

provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Sociales (INSERSO). En dicha convocatoria figuraba entre los puestos ofertados el de Administrador del Centro Ocupacional de Guadalajara.

Por sentencia de la Magistratura de Trabajo de Guadalajara, de 22 de octubre de 1987, confirmada por sentencia de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de 11 de enero de 1990, al desestimar el recurso de suplicación interpuesto, se declaraba a María del Carmen García Robledo como titular del puesto de Administradora del Centro de Educación Especial «Nuestra Señora de la Salud», de Guadalajara, que posteriormente se transformó en Centro Ocupacional sin que dicha transformación afectara al referido puesto de trabajo.

En consecuencia, y en ejecución de las sentencias arriba citadas, procede acordar la modificación de la Orden de convocatoria de 4 de diciembre de 1989 antes expuesta, anulando el referido puesto de trabajo de Administradora del Centro Ocupacional de Guadalajara, que de acuerdo con el fallo de las referidas sentencias no se encuentra vacante. En atención a lo expuesto, dispongo:

La Orden de 4 de diciembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de diciembre) por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Sociales, debe modificarse suprimiendo, en el anexo I de la misma, el puesto de la Dirección Provincial de Guadalajara de Administrador CAMP, dado que el mismo debe considerarse actualmente ocupado en ejecución de las sentencias de la Magistratura de Trabajo de Guadalajara, de 22 de octubre de 1987, y de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de 11 de enero de 1990.

Madrid, 23 de marzo de 1990.-P. D. (Orden de 2 de enero de 1989), la Subsecretaria, Carlota Bustelo García del Real.

UNIVERSIDADES

7840 *RESOLUCION de 12 de marzo de 1990, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombran los miembros que componen las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas vacantes de los Cuerpos Docentes Universitarios de esta Universidad.*

Habiéndose realizado el sorteo el día 30 de enero de 1990 para designar por el Consejo de Universidades los tres Vocales que formarán parte de las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas vacantes de los Cuerpos Docentes Universitarios de esta Universidad, de conformidad con lo determinado en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), se procede al nombramiento de las Comisiones titular y suplente.

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad Complutense de Madrid, en el plazo de quince días, a partir del día siguiente al de su publicación.

Madrid, 12 de marzo de 1990.-El Rector, Gustavo Villapalos Salas.

ANEXO

RESOLUCION DE 5 DE OCTUBRE DE 1989 («BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO» DEL 25)

Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «ESULTURA»

Plaza número 2

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco Toledo Sánchez, Catedrático de la Universidad Complutense, documento nacional de identidad 143.439.

Vocal Secretario: Don Joaquín García Donaire, Catedrático de la Universidad Complutense, documento nacional de identidad 5.472.901.

Vocales: Don Antonio Gavira Alba, Catedrático de la Universidad de Sevilla, documento nacional de identidad 27.684.851; don Ricardo Sala Olivella, Catedrático de la Universidad de Barcelona, documento nacional de identidad 37.402.023, y don Juan Mayne Torras, Catedrático de la Universidad de Barcelona, documento nacional de identidad 36.604.757.

Comisión suplente:

Presidente: Don Rodolfo Conesa Bermejo, Catedrático de la Universidad Complutense, documento nacional de identidad 26.146.047.

Vocal Secretaria: Doña Carmen Jiménez Serrano, Catedrática de la Universidad de Sevilla, documento nacional de identidad 27.727.208.

Vocales: Don Jordi Pericot Canaleta, Catedrático de la Universidad de Barcelona, documento nacional de identidad 36.212.362; don Jaime Coll Puig, Catedrático de la Universidad de Barcelona, documento nacional de identidad 40.145.549, y don José Salvador Jassans, Catedrático de la Universidad de Barcelona, documento nacional de identidad 39.803.799.

7841 *RESOLUCION de 15 de marzo de 1990, de la Universidad de Valladolid, por la que se declara desierta una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria del área de «Expresión Gráfica en la Ingeniería».*

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Valladolid, de fecha 24 de mayo de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio), una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria, y habiendo finalizado el concurso sin que la Comisión nombrada al efecto haya hecho propuesta de provisión de la plaza, de acuerdo con el artículo 11, punto 1, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre).

Este Rectorado ha resuelto dar por concluido el procedimiento y, por tanto, declarar desierta la plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Expresión Gráfica en la Ingeniería», de esta Universidad.

Valladolid, 15 de marzo de 1990.-El Rector, Fernando Tejerina García.

7842 *RESOLUCION de 15 de marzo de 1990, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se declara desierta la plaza número 31 de Catedrático de Universidad, área de conocimiento «Matemática Aplicada», convocada a concurso en los Cuerpos Docentes Universitarios.*

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad Politécnica de Madrid, de fecha 21 de febrero de 1986 («Boletín Oficial del Estado», de 11 de marzo), una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, y habiendo finalizado el concurso sin que la Comisión nombrada al efecto haya hecho propuesta de nombramiento, de acuerdo con el artículo 11, punto 1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado», de 26 de octubre).

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y declarar desierta una plaza de Catedrático de Universidad que se relaciona en el anexo a esta Resolución.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 15 de marzo de 1990.-El Rector, Rafael Portaencasa Baeza.

ANEXO

Plaza número 31. Cuerpo al que pertenece: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Matemática Aplicada».

7843 *RESOLUCION de 15 de marzo de 1990, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.2 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto y el artículo 2.º, 4, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y, en lo no

previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.—Deberán reunir además las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1.º y 2.º, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando, estando en posesión del título de Doctor, se concurre a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1.º, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos.

No podrán concursar a plazas de Profesor titular de Universidad, quienes hubieran estado contratados durante más de dos años como Ayudante en esta Universidad, salvo las excepciones previstas en el artículo 34.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Santiago, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación-Pagaduría de dicha Universidad, según se detalla a continuación y para cada caso la cantidad de: Doctores, 1.500 pesetas (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen); Licenciados, 1.340 pesetas (240 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen); Diplomados, 1.260 pesetas (160 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Habilitación expedirá recibo, por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación-Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Quinta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Sexta.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para su constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

- a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.
- b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Séptima.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos

9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Octava.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo los siguientes documentos:

- a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.
- b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de la condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Santiago, 15 de marzo de 1990.—El Rector, Carlos Pajares Vales.

ANEXO I

Universidad de Santiago

Número de plazas: Una. Plaza número: 885/1990. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Electrónica». Departamento al que está adscrita: Física de Partículas y Electrónica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Arquitectura de Ordenadores en Santiago. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 886/1990. Cuerpo al que pertenece la plaza: Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Civil». Departamento al que está adscrita: Derecho Común. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Civil en Santiago. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 887/1990. Cuerpo al que pertenece la plaza: Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Internacional Privado». Departamento al que está adscrita: Derecho Común. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Internacional Privado en Santiago. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 888/1990. Cuerpo al que pertenece la plaza: Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Eclesiástico del Estado». Departamento al que está adscrita: Derecho Común. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Canónico y Relaciones Iglesia-Estado en Santiago. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 889/1990. Cuerpo al que pertenece la plaza: Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Edafología y Química Agrícola». Departamento al que está adscrita: Edafología y Química Agrícola. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Materias del Área en Santiago. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 890/1990. Cuerpo al que pertenece la plaza: Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Estadística e Investigación Operativa». Departamento al que está adscrita: Estadística e Investigación Operativa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Teoría de Juegos en Santiago. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 892/1990. Cuerpo al que pertenece la plaza: Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Historia Moderna». Departamento al que está adscrita: Historia Medieval, Moderna y Contemporánea. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Historia Moderna en Santiago. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 893/1990. Cuerpo al que pertenece la plaza: Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Historia Medieval». Departamento al que está adscrita: Historia Medieval, Moderna y Contemporánea. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Historia Medieval en Santiago. Clase de convocatoria: Concurso.

ANEXO I

UNIVERSIDAD DE...

Magfco. y Excmo. Sr.:

Convocada(s) a concurso de plaza(s)
de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Número de plaza	<input type="text"/>
Cuerpo Docente de	Departamento
Area de conocimiento	Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria
Fecha de convocatoria	(«BOE» de
Clase de convocatoria: Concurso de méritos <input type="checkbox"/>	Acceso <input type="checkbox"/>

II. DATOS PERSONALES			
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	Número DNI
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Domicilio		Telefono	
<input type="text"/>		<input type="text"/>	
Municipio	Provincia	Código postal	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Caso de ser funcionario público de Carrera:			
Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso	N.º Registro Personal
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Situación	<input type="checkbox"/> Activo <input type="checkbox"/> Excedente <input type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Servicios Especiales <input type="checkbox"/> Otras ...		

III. DATOS ACADÉMICOS	
Trulos	Fecha de obtención
.....
.....
.....
.....
.....
Docencia previa:	
.....	

Forma en que se abonan los derechos y tasas:							
Giro telegráfico	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Número del recibo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> </tbody> </table>	Fecha	Número del recibo
Fecha	Número del recibo						
.....						
.....						
Giro postal						
Pago en Habilitación						

Documentación que se adjunta:
.....
.....
.....

EL ABAJO FIRMANTE, D.
 SOLICITA: ser admitido al concurso/méritos a la plaza de
 en el área de conocimiento de
 comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de
 acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.
 DECLARA: que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que
 reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida, y todas
 las necesarias para el acceso a la Función Pública.
 En a de de
 Firmado:

EXCMO. Y MAGFCO. SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ...

BOE núm. 75

Miércoles 28 marzo 1990

8687

ANEXO III

UNIVERSIDAD DE...

I. DATOS PERSONALES	
Apellidos y nombre	
Número del DNI	Lugar y fecha de expedición
Nacimiento: Provincia y localidad	Fecha
Residencia: Provincia	Localidad
Domicilio	Teléfono Estado civil
Facultad o Escuela actual	
Departamento o Unidad docente actual	
Categoría actual como Profesor contratado o interino	

II. TITULOS ACADEMICOS			
Clase	Organismo y Centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación si la hubiere

III. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS					
Categoría	Organismo o Centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

IV. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

V. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programa y puestos)

VI. PUBLICACIONES (libros)		
Título	Fecha publicación	Editorial y paginas

VIII. OTRAS PUBLICACIONES

VII. PUBLICACIONES (artículos)*			
Título	Revista o diario	Fecha publicación	Número de páginas

IX. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION

* Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

X. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS

--

XII. PATENTES

1.
2.
3.
4.
5.
6.
7.
8.
9.
10.
11.
12.
13.
14.
15.
16.
17.
18.

XI. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS*

--

XIII. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

--

* Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

XVI. ACTIVIDAD DE EMPRESAS Y PROFESIÓN LIBRE
--

XVII. OTROS MERITOS DOCENTES DE INVESTIGACION

XVIII. OTROS MERITOS

XIV. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de Centro, Organismo, material y fecha de celebración)

XV. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la licenciatura)
